



DECRETO ALCALDICIO Nº 2661
APRUEBASE ACTA RECEPCION DEFINITIVA Y
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO,
PROYECTO QUE SE INDICA.
REQUINOA,

27 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21634 que Moderniza la Ley Nº 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto Nº 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos **CONSIDERANDO:**

El Convenio de Transferencias entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, Código BIP 40048226, según el cuadro de inversión siguiente:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40048226	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	136.104.-

El Decreto Alcaldicio Nº 1974 de fecha 07.08.2023, que Autoriza 2do llamado de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, Código BIP 40048226. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado Nº 463 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-158-LQ23, denominada **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, al proveedor **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA.**, Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2502 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-158-LQ23. Adjudica la obra **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, al proveedor **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA.**, Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional **Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio Nº 2688 de fecha 13.10.2023, que Aprueba Contrato de fecha 27.09.2023, correspondiente a la obra denominada **"Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa"**, ID 3656-158-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Inmobiliaria e Inversiones AMATI SPA.**, Rut. 77.458.838-0, representante legal **Don Víctor Andrés Toledo González, Rut [REDACTED]** por un monto total de \$ 128.360.354 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Decreto Alcaldicio Nº 2749 de fecha 20.10.2023, que Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.10.2023 correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 18.10.2023 y fecha de término el 10.03.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 559 de fecha 15.02.2024, que Autoriza Aumento de plazo de 45 días corridos para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, quedando como fecha de término el día 24.04.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 721 de fecha 11.03.2024, que Autoriza Cancelación del primer estado de pago de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, por un monto de \$49.002.225.-, a los cuales se aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$4.900.222.-, resultando un valor a cancelar de \$44.102.003.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 51.9% de las obras.

El Decreto Alcaldicio Nº 945 de fecha 01.04.2024, que Autoriza Cancelación del segundo estado de pago de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, por un monto de \$30.820.331.-, a los cuales se aplica una retención correspondiente a \$1.517.796.- para completar el 5% de contrato, resultando un valor a cancelar de \$29.302.535.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 63% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°1289 de fecha 06.05.2024, que Autoriza Cancelación del tercer estado de pago de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, por un monto de \$48.165.924.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 99% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N°1356 de fecha 10.05.2024, que Aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras correspondientes al proyecto de **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1591 de fecha 23.05.2024, que Rechaza apelación de multa correspondiente al proyecto de **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**. De acuerdo a Ordinario Alcaldicio N°312 de fecha 16.05.2024, que rechaza apelación interpuesta por contratista. Se Aplica multa por un monto total de \$1.186.515.- Sin Iva Incl. Correspondiente a 11 días corridos de atraso de acuerdo lo establece el Artículo N°24 letra c) de las Bases Administrativas Especiales

El Decreto Alcaldicio N°1669 de fecha 03.06.2024, que Aprueba acta con fecha 27.05.2024 de Recepción Provisoria de la obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**.

El Decreto Alcaldicio N°2020 de fecha 03.06.2024, que Aprueba Cancelación del cuarto estado de pago del proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, por un monto de **\$371.874.-** IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 100% de las obras. Y Aprueba Cancelación de Retenciones del proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, por un monto de \$6.418.018.-IVA incluido, a los cuales se le aplica una multa total de \$1.186.515.-, resultando un valor a cancelar de \$5.231.503.- IVA incluido. La multa corresponde al no cumplimiento del plazo de término en ejecución de obras, el cual finalizó el día 24.04.2024, por lo que se aplica una Multa del 0.001% del contrato diaria, de acuerdo a lo establecido en la letra c), punto 24 de las Bases Administrativas Especiales; Monto Total Aplicado por 11 días corridos: \$1.186.515.- Sin Iva Incl.

El Decreto Alcaldicio N°3615 de fecha 28.11.2024, que nombra comisión de recepción Definitiva de obras de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales (S), Víctor Martínez, Profesional DOM, Franco Illesca, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

Memo N° 049 de fecha 23.01.2025, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22 de Enero del año 2025 y liquidación de contrato del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"** a cargo del oferente **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 22.01.2025, correspondiente al proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**. A cargo de los Sres. **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**

APRUEBASE Liquidación del contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y los Sres. **INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8**, correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WYM/LGE/CAB/MBQ/FFS/rs.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE